

Ahorra... pagando tus impuestos!



La Moratoria es amplia... y accesible! Infórmate y los beneficios dependen de tu arreglo de pago!

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Ingresos ha declarado un período de moratoria para el pago de los tributos o impuestos vencidos, a fin de exonerarlos de recargos e intereses hasta el 31 de diciembre de 2009.

Esta Ley concede la opción al contribuyente de suscribir un convenio de arreglo de pago por un período de 6 meses, abonando el 30% de los tributos causados y morosos.

Quiénes Podrán Acogerse?

- Personas omisas.
- Personas que se encuentran en estado de morosidad, inclusive las que hayan acordado arreglos de pago.
- Los contribuyentes, agentes retenedores y demás personas responsables de tributos.
- Personas que son o han sido objeto de auditoría y se encuentran pendiente de la expedición o notificación de la respectiva resolución.
- Personas que se encuentren litigando liquidaciones adicionales, gravámenes de oficio o cualquier otro requerimiento de pago, en cualquier instancia administrativa o en la Corte Suprema de Justicia, previo desistimiento de la acción o recurso para el pago de la obligación.

Beneficios de acuerdo a tu arreglo de pago

Arreglos de Pago Suscritos

1. Del 1 al 31 de diciembre

Pago

Morosidad al 30 de junio más:
1. El 25% de los recargos
2. El 25% de los intereses

Exención

100% de:
1. Multas

Importante:

Cabe señalar que en caso de que al vencimiento del arreglo de pago, el contribuyente haya incumplido el mismo, los saldos pendientes causarán los cargos moratorios de que trata el artículo 1072 – A del Código Fiscal.

**Infórmate al:
800-4636**

**o visite:
www.dgi.gob.pa**



Ahorra...
pagando tus impuestos!

**Acógete, a la ley
de moratoria fiscal**



**Ahórrate multas,
recargos e intereses
de acuerdo
a tu arreglo
de pago.**

Tienes hasta el 31 de diciembre.

Infórmate al
800-4636

100% de
exoneración
en multas,
del 1 al 31
de diciembre

WWW.
mef.
gob.pa



GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ